Ciudad de México, a 18 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00649/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **ALCA/CA/207/2019** de fecha 16 de julio de 2019, signado por el C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/4902/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00006615
FECHA: 22-07-2019
HORA: 13:35
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 6288/4832
C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

LEML

649

Ciudad de México a 16 de Julio de 2019.
ALCA/CA/207/2019
Asunto: Respuesta al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/326.11/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por instrucciones de la Alcaldesa de Iztapalapa, Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto la información de las acciones realizadas por la Alcaldía de Iztapalapa, requerida en el Punto de Acuerdo identificado con el número MDSPOPA/CSP/4902/2019, aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México, de fechan 25 de junio de 2019, en el cual exhorta *a las 16 Alcaldías y demás entes públicos de la Ciudad, a que implementen las acciones necesarias para la instalación de lactarios a los que refiere la Ley de Salud del Distrito Federal, o en su defecto, enteren el estado actual de los mismos.*

La Alcaldía de Iztapalapa informa que no existe un espacio destinado al lactario en sus instalaciones. No obstante, me permito comunicar que nos encontramos buscando el lugar idóneo para la adecuación de dicho espacio tan indispensable para el fomento de la lactancia materna y estará listo en un plazo de 15 días hábiles.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Alcaldía de Iztapalapa
Ciudad de México
Coordinación de Asesores

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
17 JUL. 2019
DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE RECIBIDO HORA: 13:00

C-4965
C.C.P. Lic. Clara Marina Brugada Molina, Alcaldesa de Iztapalapa.